

## RESOLUCIÓN Nº 1270/2016

**Decreto.-** En La Almunia de Doña Godina, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

### Antecedentes de Hecho

I.- Vista la solicitud de DÑA. CONCEPCION SORIA IBAÑEZ para Ayuda de ALQUILER DE DOS MESES con fecha 21 de diciembre de 2016.

II.-Visto informe emitido por la Trabajadora Social en el que se propone conceder Ayuda de Urgencia a DÑA. CONCEPCION SORIA IBAÑEZ para Ayuda de ALIMENTACIÓN por importe de 300€ (trescientos euros).

III.-Visto que DÑA. CONCEPCION SORIA IBAÑEZ no tiene contraídas deudas con este Ayuntamiento.

IV.- Visto Que se ha presentado documentación justificativa de la Ayuda Económica de Alquiler, factura número 336276 de SUPERFRESCOS LOSAN, S.L., por importe de 300,00€, hoja de comparecencia a favor del mismo, y se ha autorizado la cesión del derecho de cobro a SUPERFRESCOS LOSAN, S.L..

V.- Visto que D. CONCEPCION SORIA IBAÑEZ no tiene contraídas deudas con este Ayuntamiento.

### Fundamentos de Derecho

I.- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Alcaldía-Presidencia en virtud del art. 30.1 f) de la Ley de Administración Local 7/1999, de 9 de Abril.

II.- Que este Ayuntamiento tiene en su presupuesto consignación para AYUDAS SOCIALES.

Es por ello, por lo que HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder Ayuda de Urgencia a DÑA. CONCEPCION SORIA IBAÑEZ por importe total de 300€ (trescientos euros) para Ayuda de ALIMENTACIÓN

SEGUNDO.- Aprobar la justificación de la Ayuda de Urgencia 26/2016 concedida a favor de Dª CONCEPCIÓN SORIA IBAÑEZ reconociendo la correspondiente obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 23100.4890100, correspondiente a Ayuda Económica de ALIMENTACIÓN por importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00€), [Factura número 336276 de SUPERFRESCOS LOSAN, S.L.].

TERCERO.- Tomar razón de la cesión del derecho de cobro y ordenar el pago a favor de los endosatarios.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal, para su efectividad.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Marta Gracia Blanco

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Sergio Diego García